

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

AUTO No. 00808

Pitalito, 03 de Octubre de 2022

Mediante radicado CAM No. 20223400250392 del 22/09/2022, la entidad CIUADDELA EMPRESARIAL LA CALLEJA S.A.S. con Nit. 901232155-7 representada legalmente por la señora MARIA JIMENA AGUILERA RUBIO, identificado con Cédula de Ciudadanía No.52.950.192 de Bogotá D.C., solicita permiso para el aprovechamiento forestal de árboles aislados de Dos (2) árboles de la especie denominada comúnmente como Caucho y Seis (2) árboles de Cachingo, localizados en el predio urbano "CANTABRIA", Municipio de Pitalito, Departamento del Huila.

Como soporte a la solicitud se anexa:

- Lista de chequeo de revisión de requisitos mínimos para la solicitud de aprovechamiento forestal de árboles aislados F-CAM-265. debidamente diligenciado.
- Formato Único Nacional de solicitud de Aprovechamiento forestal y manejo sostenible de flora silvestre y los productos forestales no maderables nuevo/prórroga.
- Copia de cédula de ciudadanía.
- Certificado de existencia y representación legal o de inscripción de documentos; matrícula No. 320001 de 2022.
- Certificado de libertad y tradición con Código catastral 415510001000000360032000000, matrícula inmobiliaria No. 206-63773, con una extensión superficial de 3 Has 8500 m2, FOLIO CERRADO.
- Autorización de notificación electrónica de los actos administrativos de carácter particular proferidos por la Dirección Territorial Sur de la CAM.
- Respuesta del municipio a la solicitud.
- Registro VITAL No.2300901232155722001 del 21 de septiembre de 2022.
- Autorización del municipio de Pitalito para corte de Seis (6) Cachingos ante la CAM.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a la profesional SANDRA MILENA BETANCOUR adscrita a la Dirección Territorial Sur, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO.- Fijar en CIENTO DOCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$112.339,00) M/CTE el valor a pagar por la entidad CIUDADELA EMPRESARIAL LA CALLEJA S.A.S. con Nit. 901232155-7 representada legalmente por la señora MARIA JIMENA AGUILERA RUBIO, identificado con Cédula de Ciudadanía No.52.950.192 de Bogotá D.C. a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada en la cuenta corriente No. 287-06426-5 CAM, Banco Davivienda.

Referencia 1: 808-22

Referencia 2: 9012321557

QUINTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
Director Territorial Sur

Proyectó: Sbetancour *Sims*
Radicado 20223400250392 del 22/09/2022
Expediente: PAF-00808-22
Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita